|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****25ª reunión, Ginebra, 2-5 de junio de 2020** | C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  | **Documento** **TDAG-20/****31-S** |
|  | **7 de febrero de 2020** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte |
| mejora del acceso a los recursos de la uit relacionados con la brecha digital |
|  |
| **Resumen:**En esta contribución se proponen medidas que habría de adoptar la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones para hacer asequible y útil la información y las prácticas óptimas en relación con la reducción de la brecha digital.**Acción solicitada:**Se invita al GADT a examinar esta contribución y aprobar las propuestas contenidas en el mismo.**Referencias:**N/A |

# 1 Introducción

El Reino Unido propone que el GADT pida a la Oficina de Desarrollo que adopte un conjunto de medidas relacionadas con la reducción de la brecha digital mediante el acceso asequible a los servicios de telecomunicaciones.

# 2 Propuestas

La Unión se ha comprometido a acelerar los esfuerzos para superar la brecha digital, y ha subrayado muchas veces la importancia de esta cuestión. La UIT, y en particular el Sector de Desarrollo, tiene un papel único e importante con respecto a la promoción de las prácticas óptimas en materia de reglamentación de las telecomunicaciones a fin de reducir los costos de la banda ancha al por mayor y promover una conectividad asequible.

No cabe duda de que existe un valioso conjunto de datos, prácticas óptimas, programas de capacitación en materia de política reglamentaria y sus resultados, Recomendaciones e investigaciones elaboradas por la UIT para uso general y a petición de los distintos Miembros, y otros recursos de que dispone la UIT con respecto a la reducción de la brecha digital. Sin embargo, este conjunto de información no siempre es fácil de encontrar y no está compilado o vinculado temáticamente, lo que dificulta su utilización y aplicación.

La recopilación y presentación de este material de manera más accesible y temática sería un beneficio importante no sólo para la Unión, sino también para las instituciones, los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras muchas partes interesadas encargadas de acelerar los esfuerzos para colmar la brecha digital, en particular en lo que respecta a las opciones de política reglamentaria para promover el acceso a servicios de telecomunicaciones asequibles.

Por consiguiente, proponemos que la Oficina de Desarrollo tome la iniciativa para elaborar este recurso.

Sugerimos que tenga las siguientes características:

– debería ser accesible en línea en todos los idiomas de la Unión, organizado de tal manera que los no profesionales puedan encontrar fácilmente la información básica, y al mismo tiempo profundizar en los detalles técnicos según sea necesario;

– debería estar siempre actualizado y el material obsoleto debería ser eliminado;

– debe reunir todo el material pertinente al tema, dondequiera que se haya desarrollado dentro de la Unión y, siempre que sea posible, debe señalar el material pertinente de otras organizaciones;

– en la medida de lo posible, debería proporcionar enlaces a los programas disponibles en materia de desarrollo de la capacidad y de los recursos, especialmente para los países en desarrollo, a efectos de la aplicación de las prácticas óptimas identificadas por el recurso;

– debería dejarse claro cuál es el origen del material extraído de diferentes fuentes, especialmente cuando algún material se relaciona con resultados consensuados por órganos de trabajo de la UIT y otro procede de otras fuentes.

Somos conscientes de que esto representa una cantidad de trabajo considerable, pero creemos que es fundamental apoyar los esfuerzos para superar la brecha digital y está totalmente en línea con, y refrendado por, varias Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios, la AMNT y la CMDT, así como Acuerdos del Consejo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_